**Noticias Banesto** 

**Banesto** 

LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE BANESTO Y DE

BANCO DE VITORIA APRUEBAN INICIAR EL PROCESO DE

**FUSION** 

Madrid, 17 de septiembre de 2003.- Los Consejos de Administración de

Banesto y de Banco de Vitoria, celebrados en el día de hoy, han acordado

iniciar el proceso de fusión entre ambas entidades.

Consideran que la misma se fundamenta en el mutuo interés social y

constituye un procedimiento adecuado para crear valor para los accionistas de

ambas compañías, así como para el cliente al obtener con ello, una potencial

mejora en la calidad de servicio.

La Entidad fusionada aglutinará las fortalezas de cada una de las entidades,

permitiendo obtener, asimismo, las ventajas de un trabajo conjunto e integrado

por dos colectivos de profesionales expertos en el sector. Entre las principales

ventajas que aporta esta fusión cabe mencionar:

?? Aprovechar el relanzamiento comercial iniciado por Banesto reforzando

su presencia mediante una mayor inversión y operatividad en el País

Vasco donde, hasta ahora, operaba con la marca Banco de Vitoria.

?? Una marca única, Banesto, solvente, reconocida mayoritariamente en el

mercado y de prestigio como estandarte de crecimiento.

1

**Noticias Banesto** 

**Banesto** 

?? Uso de una única tecnología que permita realizar transacciones con la

misma agilidad, eficacia y calidad a todos los clientes, a unos costes

competitivos.

?? Eficacia operativa y funcional interna al desarrollar una única estrategia

tanto en productos y servicios como en el mantenimiento y adecuación

de los mismos en el tiempo.

?? Consecución de una mayor flexibilidad y rapidez al poseer una gestión

única operativa.

?? Mejor nivel de atención y servicio al cliente al poner a su disposición una

superior cobertura de oficinas y una mejor combinación de profesionales

y gestores especializados a su servicio.

?? Aprovechamiento de una única política de desarrollo profesional y de

servicio al empleado, así como el uso de nuevas políticas de apoyo y

beneficio social.

?? Aprovechamiento de las inversiones en comunicación y reconocimiento

de Marca.

La operación de fusión, que se someterá a la aprobación de las Juntas

Generales de Accionistas de las dos Sociedades, se realizará mediante

absorción del Banco de Vitoria por parte de Banesto, y está sometida a la

autorización administrativa del Ministerio de Economía.

2